

# *Instituto Nacional de Cancerología*



## **Código de Ética**





## Códigos de Conducta y Ética de los Servidores Públicos del Instituto Nacional de Cancerología

En este Código de Conducta se reflejan los valores y compromisos esenciales del Instituto Nacional de Cancerología (INCan) de México. Son el resultado del crecimiento y desarrollo de esta institución a lo largo de casi 60 años de vida. Este documento plasma y recuerda el espíritu de este Instituto en nuestro quehacer cotidiano.

Estoy seguro que todo el personal comparte estos principios. Principios que señalan la importancia y objetivos fundamentales del INCan, su labor para el enfermo con cáncer y su contribución a mejorar la calidad de nuestra comunidad. Una labor que conjuga la atención médica de calidad, la formación de recursos humanos de excelencia, así como la generación de conocimiento; siempre dentro de un marco ético y de respeto en lo individual y en lo colectivo.

Mantenernos dentro de estos Códigos de Conducta y Ética, permitirá dar lo mejor de nosotros a quien más lo necesita. Nos hará mejores personas y seremos ejemplo de cómo con un pequeño esfuerzo cotidiano, es posible hacer más humana y tolerante nuestra sociedad.

Dr. Alejandro Mohar Betancourt  
Director General

## INTRODUCCIÓN

En el año 2002 se establecen como acciones prioritarias de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, dentro del Programa Anual de “Transparencia y Combate a la Corrupción”, la elaboración y difusión de los Códigos de Conducta y de Ética del Instituto.

En enero del 2003 se publicó el primer Código de Conducta, semejante al presentado por la Secretaría de la Función Pública (anteriormente SECODAM).

En agosto del 2003 al llevarse a cabo el cambio en la Dirección General del Instituto, se consideró necesario revisar y actualizar el Código de vigente. El nuevo Código debería convertirse en el marco de actuación de todos los servidores públicos del Instituto. Por lo anterior, la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal elaboró estos Códigos de Conducta y de Ética, que fueron aprobados por la Dirección General para el periodo administrativo del 2003 al 2008.

El nuevo Código de Conducta se basa en cuatro compromisos fundamentales para con los pacientes y sus familiares, con el Instituto, con los compañeros de trabajo y con la sociedad.

HAGAMOS DE ESTOS CÓDIGOS  
UNA FORMA DE  
VIDA INSTITUCIONAL





## MISIÓN

Ser un centro de excelencia en Investigación, Docencia y Asistencia Médica en Oncología. Nuestra prioridad será atender a todos nuestros pacientes con la máxima calidad, dignidad y ética.

Estas actividades establecerán las mejores prácticas en prevención, diagnóstico y tratamiento del cáncer en México.

Todo el personal será el más capacitado, motivado, comprometido y reconocido.



## VISIÓN

Ser un centro de excelencia en cáncer con reconocimiento internacional.



# Código de Ética

# C Ó D I G O

## I HONESTIDAD

Cualidad de no engañar, defraudar o apropiarse de lo ajeno; cumplidores escrupulosos de los deberes y buenos administradores de lo que tenemos a nuestro cargo o a las normas internas y externas de aplicación en el ámbito Institucional.



## II INTEGRIDAD

Cualidad de cumplir exactamente y con rectitud los deberes encomendados; cualidad de ser recto, insobornable y cabal ante superiores, compañeros y pacientes.



## III LEALTAD

Actitud de no cometer falsedades, engañar o traicionar palabras, deberes y funciones, en todos los aspectos de la convivencia y desempeño institucional; fieles a ideas y convicciones.



## IV PROFESIONALIDAD

Cualidad de ser competente y responsable en las actividades a las que nos dedicamos, en beneficio de la institución y de los pacientes.

## V COMPROMISO

Obligación para con la Institución y los pacientes de cumplir con deberes y funciones encomendadas.

# DE ÉTICA



## VI RESPONSABILIDAD

Cualidad de ser conscientes de nuestras obligaciones con superiores, compañeros y pacientes.



## VII RESPETO

Actitud de guardar las consideraciones debidas a superiores, compañeros y pacientes.

## VIII VOCACION DE SERVICIO

Acción de intervenir en procesos de trabajo y de servicio; compartir soluciones y acciones en beneficio de la Institución y de los pacientes.

## IX IMPARCIALIDAD

Cualidad de obrar o juzgar sin parcialidad o pasión; actuar recta y objetivamente con proveedores, contratistas, superiores, compañeros y pacientes.



Dirección General  
Dirección de Administración  
Subdirección de Administración y  
Desarrollo de Personal  
Departamento de Capacitación

Impresión 2004